

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Rescatables con Vencimiento en 2034 Adicionales por v/n u\$s 2.450.000,- (las “Obligaciones Negociables Rescatables Adicionales”).

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Rescatables Adicionales se emiten en virtud del pago en especie por parte de la Emisora del servicio de interés cuyo vencimiento opera el día de hoy, de las Obligaciones Negociables Rescatables con Vencimiento en 2034 (CLI1O), cuyo listado en este Mercado fue autorizado el 20.05.2025. Las Obligaciones Negociables Rescatables Adicionales (excepto por la fecha de emisión) tendrán las mismas condiciones de emisión y se consolidarán y formarán parte de una misma Clase con las Obligaciones Negociables Rescatables con Vencimiento en 2034 que se encuentran en circulación.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CLI1O
Dólar MEP: CLI1D
Cable: CLI1C

La totalidad de las condiciones generales de los valores negociables cuya autorización de listado se anuncia por medio del presente aviso consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 08.05.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Buenos Aires, 10 de junio de 2025.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.